

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-758671-UNC-ME#FO: Solicita al HCS prorrogue la designación por concurso

del Dr. Luis Mario

Hernando en el marco de lo dispuesto en las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S,

VISTO:

Que por EX-2024-758671-UNC-ME#FO, el Dr. Luis Mario Hernando solicita acogerse a lo dispuesto en las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S, atento que el 16 de octubre de 2024 vence su designación por concurso en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontología Legal del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, conforme surge de la Resolución nº 1301/17 HCS; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD 358/17, el Dr. Hernando se desempeñó como Secretario General de la Facultad, desde el 1 de septiembre de 2017 al 30 de diciembre de 2021, designado por RHCD-2020-94-E-UNC-DEC#FO, y prorrogándose sus funciones por RHCD-2021-134-E-UNC-DEC#FO;

Que el Dr. Hernando reviste un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, por concurso, desde el 17 de octubre de 2017 al 16 de octubre de 2024, por lo que corresponde prorrogar la validez de su concurso por el tiempo que se desempeñó como autoridad, en el marco de los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S;

Que con la interpretación que surge de la lectura del Acta nº 6 de la Sesión de fecha 02 de mayo de 2006, el término de su designación en el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, quedará prorrogado por el tiempo que ejerza funciones en un cargo de autoridad superior, aún cuando desarrolle tareas de docencia o investigación como carga anexa a tal función;

Que el plazo de la prórroga mencionada deberá contarse, al momento de su cesación en el cumplimiento de la función como Secretario General, 30 de diciembre de 2021, desde su designación como tal, o en este caso desde que ejerció la función siendo Profesor Titular, 17 de octubre de 2017 y por el período original que le restaba para fenecer el concurso, 16 de octubre de 2024 (4 años, 2 meses y 13 días);

Que en consecuencia, y finalizado su mandato como Autoridad Superior, corresponde prorrogar la vigencia del concurso desde el vencimiento del mismo, el 17 de octubre de 2024 y hasta el 29 de diciembre de 2028,

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso del Dr. Luis Mario HERNANDO (Leg. 28804) en su cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (Cód. 102), de la Cátedra de Odontología Legal del Departamento Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 17 de octubre de 2024 y hasta el 29 de diciembre de 2028, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.

ARTÍCULO 2 °: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese, y elévese al H.C.S. para su aprobación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es